



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, cinco de abril de dos mil veintiuno

Proceso	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL- CONSENSUADA
SOLICITANTES	NORELIA DEL SOCORRO SALZARAR Y CARLOS ARIO MORALES
Radicado	05001-31-10-011-2021-00039-00
Instancia	Primera
Decisión	AUTO FIJA FECHA DILIGENCIA DE INENTARIOS

Elaboradas las publicaciones de rigor mediante el cual se emplazó a los acreedores de la sociedad conyugal art. 108 CGP y el acuerdo PSAA14-10118 DE 04/03/2014, vencido el termino de publicación en el registro de emplazados, al tenor de lo establecido en el art. 501 CGP, procede el despacho a programar la audiencia de **INVENTARIOS Y AVALUOS**, la cual se realizará **EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A PARTIR DE 2:00 DE LA TARDE**, con la **ADVERTENCIA** que la misma se llevará a cabo, mediante la utilización de los mecanismos y herramientas tecnológicas establecidas para el Distrito Judicial Medellín, Antioquia, esto es, la plataforma Microsoft **Teams**.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

**MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6d69fc53d44ae8559127568cc48c0f1a0e6956060a931ef85108b4f54238bf55

Documento generado en 05/04/2021 01:32:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**